

SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 007-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2023

En la ciudad de Zamora, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las catorce horas con diez minutos, con la concurrencia del señor Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del cantón Zamora, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario General, el Dr. Juan Carlos González Núñez, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, conforme estipula el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD y Art. 51 y 78 literal c) de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Funcionamiento y Operación del Concejo Municipal de Zamora.- En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone: “Buenas tardes señores Concejales, gracias por acompañarnos, señor Secretario sírvase a dar lectura el Orden del Día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Si señor Alcalde, el Orden del Día es el siguiente: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Apertura de la sesión. **4.-** Conocimiento y aprobación del Acta No. 006-2023 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zamora, celebrada el día 05 de junio de 2023. **5.-** Conocimiento y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Segunda Reforma a la Ordenanza Municipal que Regula el Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial en el cantón Zamora. **6.-** Clausura”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Gracias señor Secretario, prosiga con el primer punto del Orden del Día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Señor Secretario sírvase constatar el quorum; **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Señor Alcalde, señores Concejales, procedemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Concejo Municipal el día de hoy lunes 12 de junio de 2023, en el Salón de Pueblo del GAD Municipal de Zamora: Concejal Santiago Cabrera Delgado: presente; Concejala Blanca Carrión Jiménez: presente; Concejal Wilmer Espinoza Criollo: presente; Concejala Ximena Montaña Herrera: presente; Concejal Franz Regalado Álvarez: presente.- Señor Alcalde le informo que se cuenta con la presencia de los 5 Concejales, por lo tanto existe el quórum de ley.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Al existir el quórum de ley, señor Secretario sírvase a dar lectura al segundo punto del Orden del Día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Gracias señor Secretario, siendo ésta una Sesión Ordinaria pongo a consideración del Concejo

SECRETARIA GENERAL

Municipal el Orden del Día, si no hay intervenciones ni observaciones, queda aprobado el Orden del Día, señor Secretario prosiga con el tercer punto.- **EL SEÑOR SECRETARIO: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una vez aprobado el orden del día, quiero agradecer a ustedes señores Concejales por la presencia por lo tanto queda instalada la presente sesión Concejo Municipal; dicho esto señor Secretario, sírvase a dar lectura al cuarto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO: “CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 006-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2023”**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señores Concejales a consideración el cuarto punto del orden del Día, no habiendo intervenciones señor Secretario sírvase tomar la respectiva votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Si señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la aprobación del Acta No. 006-2023 de la Sesión ordinaria del Concejo Municipal de Zamora, celebrada el día 05 de junio de 2023; al respecto, su voto Concejal Santiago Cabrera Delgado: a favor; Concejala Blanca Carrión Jiménez: a favor; Concejal Wilmer Espinoza Criollo: a favor; Concejala Ximena Montaña Herrera: a favor; Concejal Franz Regalado Álvarez: a favor; señor Alcalde: a favor.- En consecuencia, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 006-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2023, SIN OBSERVACIONES.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señores Concejales, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO: “QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN ZAMORA”**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias señor Secretario, compañeros Concejales, como pueden observar en el expediente se hace constar el informe emitido por la Comisión de Igualdad y Género, para lo cual solicito la intervención del Presidente o de algún integrante de la misma para que se sirva brindar la información respectiva, tiene usted la palabra compañera Concejala Blanca Carrión”.- **LA CONCEJALA BLANCA CARRIÓN:** “Muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, estimados Directores Departamentales, me permito manifestar que en la propuesta de Segunda Reforma a la Ordenanza Municipal que regula el transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial en el cantón Zamora, me

SECRETARIA GENERAL

refiero al artículo 31 respecto a la vigencia del permiso de operación, en donde se establece cambiar la duración de 5 años a 10 años, a sabiendas que el GAD Municipal no cuenta con los ingresos económicos suficientes, no considero pertinente que se brinde dicho permiso de operación cada diez años sino que se mantenga en los cinco años, considero esto por los ingresos económicos que será en beneficios de la Institución Municipal, por ello si me gustaría que el Jefe de la Unidad de Tránsito nos haga conocer cuanto es el valor a pagar por dicho permiso de operación, hasta ahí mi intervención señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Muchas gracias compañera Concejala, solicito la intervención del Jefe de la Unidad de Tránsito para que se sirvan brindar la información correspondiente”.- **EL JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO:** “Si señor Alcalde, muy buenas tardes con todos, me permito hacer conocer al Cabildo Municipal que para brindar el permiso de operación para cinco años se debe cancelar un valor equivalente a un salario básico unificado; señor Alcalde, señores Concejales, la Ordenanza que Regula el Transporte Terrestre, Tránsito y la Seguridad Vial en el Cantón Zamora, en la actualidad, presenta varias cuestiones que deben ser reformadas, en vista de que la Institución de la referencia ha cumplido a cabalidad las disposiciones que emite la Agencia Nacional de Tránsito; por otro lado, como es de conocimiento de las autoridades y de la ciudadanía en General, la Unidad Municipal de Tránsito de Zamora, desde mes de septiembre del año 2020, tiene la aprobación de la Agencia Nacional de Tránsito para la operación del Centro de Revisión Técnica Vehicular, cuyo fin es dotar seguridad en el parque automotor de la ciudad, en cumplimiento con los estándares de seguridad que rigen a nivel nacional; con el funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular, la municipalidad a través de la Unidad Municipal de Tránsito de Zamora, tiene la competencia de imponer las tasas respectivas por el uso del servicio de la Revisión Técnica Vehicular, las mismas que se encuentran establecidas en el Art. 73 de la Ordenanza sujeta en el presente análisis de reforma, la misma que debe de ser modificada por un nuevo cuadro tarifario en vista del funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular; es por ello que se presenta la propuesta de reforma a la ordenanza que regula el Transporte Terrestre, Tránsito y la Seguridad Vial, de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Agencia Nacional de Tránsito, es todo por cuanto puedo informar señor Alcalde, señores Concejales, muchas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Muchas gracias, con la explicación brindada por el Jefe de la Unidad de Tránsito, algún otro Concejal que desee intervenir, tiene la palabra el Concejal Wilmer Espinoza” .- **EL CONCEJAL WILMER ESPINOZA:** “Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, en primer

SECRETARIA GENERAL

lugar quiero agradecer la presencia de todos los señores Directores Departamentales que se encuentran en la presente sesión, para el asesoramiento respectivo de cualquier inquietud dentro de la Institución Municipal; dicho esto, y ante lo expuesto por el jefe de la Unidad de Tránsito de Zamora, me gustaría saber cuáles son las unidades de transporte que se encuentran reguladas bajo la jurisdicción del GAD Municipal de Zamora.”- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Muchas gracias, Abg. Pineda sírvase dar esclarecimiento a lo manifestado por el Concejal Espinoza, tiene nuevamente la palabra”.- **EL JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO:** “ Si señor Alcalde, me permito hacerle conocer al Concejal Wilmer Espinoza que las Unidades de transporte que se encuentran reguladas bajo la jurisdicción del GAD Municipal de Zamora son las siguientes: taxis ejecutivos, taxis convencionales, transporte escolar, urbanos y transportes livianos particulares”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Muchas gracias, alguien mas que desee intervenir en el presente punto”.- **EL CONCEJAL FRANZ REGALADO:** “Señor Alcalde, si me permite”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Siga compañero Concejal”.- **EL CONCEJAL FRANZ REGALADO:** “ Muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales, si bien es cierto la Comisión de Igualdad y Género, una vez que ha procedido analizar el informe del Procurador Síndico y la Resolución Legislativa de aprobación en Primer Debate del Proyecto de Segunda Reforma a la Ordenanza Municipal que Regula el Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, se consideró pertinente poner en conocimiento del Concejo Municipal para el análisis y aprobación en Segundo y Definitivo Debate de acuerdo a lo que establece el Art. 86 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Funcionamiento y Operación del Concejo Municipal de Zamora; y, el Art. 322 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización; dicho esto señor Alcalde, elevo a moción para la aprobación del punto, muchas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Muchas gracias Compañero Concejal, señor Secretario proceda a tomar la votación respectiva de acuerdo a la moción propuesta por el Concejal Franz Regalado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Si señor Alcalde, señores Concejales procedemos a tomar votación a la moción propuesta por el Concejal Franz Regalado en el sentido de aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Segunda Reforma a la Ordenanza Municipal que Regula el Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial en el cantón Zamora; al respecto, su voto Concejal Santiago Cabrera Delgado: a favor; Concejala Blanca Carrión Jiménez: a favor; Concejal Wilmer Espinoza Criollo: a favor; Concejala Ximena Montaña Herrera: a

SECRETARIA GENERAL

favor; Concejal Franz Regalado Álvarez: a favor; señor Alcalde: a favor.- Señor Alcalde el resultado es el siguiente: la moción propuesta por el Concejal Franz Regalado ha recibido seis (6) votos a favor. En consecuencia, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA "SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN ZAMORA Y CREA LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZAMORA".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día".- **EL SEÑOR SECRETARIO: "SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA".**- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias señor Secretario, señores Concejales hemos agotado el orden del día, agradezco vuestra participación y aportes en cada uno de los puntos tratados, con ello declaro clausurada la presente Sesión, buenos días". ----- El Concejo resolvió, además, que la resolución adoptada en la presente Sesión, surta efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión, se agregan en originales para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas con veinte minutos el señor Alcalde, declaró clausurada la Sesión.

Víctor Manuel González Salinas
ALCALDE DE ZAMORA

Dr. Juan Carlos González Núñez
SECRETARIO GENERAL